

INFORME DE COMISARIO SEMATI S.A. EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Manta, marzo 2016

A los Accionistas y Representante Legal de **SEMATI S.A.:**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SEMATI S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía en referencia al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2015.

En base a los estados financieros reportados al Representante Legal y Organismos de Control procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonamiento de Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen de manera razonable con las normas legales vigentes en el país y que consideran todas las resoluciones debidamente aprobadas por la Junta General de Accionistas:

Es importante destacar lo siguiente:

- 1.- La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2.- La correspondencia, libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador, lo cual demuestra el excelente nivel de control interno aplicado en la compañía.*
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que servirán para invertir en Activos Fijos: Vehículos, Equipamiento y Maquinaria con tecnológica de última Generación para la correcta operación de la compañía en el año 2016.*
- 4.- Anhelos y objetivos trazados para el buen desarrollo y potencialización de las actividades de prestación de servicios para el año 2016. De tal manera que el eje fundamental sea el incremento de las actividades que presta la Compañía.*

Esta revisión fue efectuada incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Para este propósito, he obtenido de los administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta todas las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe del comisario para el año 2015, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Muy Atentamente,

Génesis Acosta

Sra. Génesis Acosta Bailón
COMISARIO

